



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1224

19/12/2019

2777

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que desde el Ministerio de Sanidad se valora positivamente el acceso a puestos de responsabilidad en el ámbito de la gestión sanitaria de enfermeras y enfermeros.

No obstante, se informa que las competencias referidas a la organización y gestión de la asistencia sanitaria en su territorio, residen en las Comunidades Autónomas, a quienes corresponde la organización de sus servicios de salud así como el establecimiento de las condiciones para el acceso a los puestos directivos y de gestión en el ámbito sanitario de dichos profesionales.

Madrid, 11 de febrero de 2020